

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17559 PALMA DE MALLORCA

Doña Francisca Frontera LLompart, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Palma,

Hace saber: Que en este órgano judicial se tramita concurso necesario n.º 489/11 seguido a instancias de la mercantil Ozono y Desalación Mediterránea, S.L., en los que, por resolución de fecha 30 de abril de 2013 se ha acordado:

Declarar finalizada la fase de liquidación del presente procedimiento concursal de Ozono y Desalación Mediterránea, S.L., con conclusión y archivo de las actuaciones.

Aprobar las cuentas rendidas por la Administración concursal.

La extinción de la persona jurídica y cancelación de su inscripción en el Registro Mercantil.

Palma Mallorca, 6 de mayo de 2013.- La Secretaria judicial.

ID: A130025172-1